

201450

Int. Cl.²: A61G



NUMERO 201.450

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. JOSE MIRALLES VILA.

RESIDENCIA: Avda. de Selgas 17. JATIVA (Valencia)

ENUNCIADO: "AMBULANCIA PERFECCIONADA".

Prioridad: Patente n.º del

AB/es



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

201450



1 Esta invención consiste en una ambulancia per-
feccionada que utiliza para su constitución una carrocería
de un vehículo automóvil tradicional, de tipo familiar, al
que se le alarga la carrocería en la longitud adecuada para
5 poder disponer tras de los respaldos delanteros, una pareja
de camillas en situación longitudinal una al lado de la otra,
y para ello el volumen de la carrocería del vehículo, a par-
tir de dicha zona trasera de los respaldos del asiento del
conductor y acompañante, es independizado, construyendo en
10 dicho espacio posterior una plataforma elevada respecto al
propio piso del vehículo, que es accesible tanto por las
puertas laterales traseras como por la puerta trasera que
los vehículos de tipo familiar actualmente en el mercado
comportan.

15 La plataforma presenta centralmente y según su
eje longitudinal una pareja de carriles paralelos entre sí,
a ambos lados de los cuales podrán disponerse las dos ca-
millas que pueden transportar, cada una con un enfermo, es-
ta ambulancia.

20 Hacia la mitad posterior de la extensión de tales
carriles, los mismos están anclados sobre una tapa que es
un sector de la plataforma elevada respecto al suelo, cons-
tituyendo tal tapa el acceso a una caja entre la propia
plataforma y el piso real del vehículo, en cuya caja puede
25 alojarse al menos una de las camillas convenientemente dobla-
da.

30 La zona anterior de la plataforma correspondien-
te al lateral en que existe dicha caja está formada mediante
dos sectores articulados que pueden desplegarse y dejar sa-
lir a un asiento y respaldo que forman un conjunto de sillón



201450

1 para el acompañante de aquel enfermo que vaya en una sola
camilla que transporte la ambulancia y cuyo asiento será
accesible a través de la correspondiente puerta lateral tra
sera.

5 La puerta lateral trasera opuesta a la que da ac-
ceso al asiento plegable cuando nada mas transporta una ca-
milla la ambulancia, permite a la vez el acceso a un espacio
bajo la plataforma, es decir, entre ella y el propio piso
del vehículo, en donde puede situarse la rueda de repuesto
10 y caja de herramienta propia del vehículo, así como una pa-
reja de botellas de oxígeno para suministrar este elemento
al paciente si ello fuera necesario, y que están situadas
verticalmente tras el asiento del conductor.

15 La indicada estructura se muestra en el plano ad-
junto cuya figura 1ª representa una vista en alzado lateral
de un vehículo tradicional que ha sido convenientemente alar-
gado, siendo del tipo familiar, para cconstituir la ambulancia,
habiéndose representado tal vehiculo en línea de tra-
zo discontinuo y con trazo lleno la plataforma que elevada
20 sobre el piso real del vehículo constituirá la pista para
el deslizamiento de las camillas. La figura 2ª muestra una
vista en planta del habitáculo de ambulancia propiamente di-
cho, en tanto que la figura 3ª muestra una sección esquemá-
tica en alzado en la que parte de la plataforma ha sido trans
25 formada como asiento para un acompañante del enfermo que
esté en una camilla transportada por esta ambulancia.

30 En dichas figuras la referencia -1- señala la pla-
taforma horizontal elevada respecto al propio piso del vehí-
culo, que es accesible a través de las puertas laterales tra
seras que se referencian con -2-, así como por la puerta tra



201450

1 sera -3-.

En la plataforma y según el eje longitudinal de la misma existen unos carriles -4-, que en un sector lateral posterior están anclados a una tapa que se referencia con
5 -5- que da acceso a una caja en la que puede introducirse una de las camillas plegables, en cuya situación se podrá desplegar el asiento que forman los sectores -6-, quedando entonces tal y como se representa en la figura 3ª.

10 El espacio que se referencia con -7- corresponde a una puerta lateral trasera y será accesible a través de la misma, pudiendo situar en este espacio comprendido entre la plataforma y el propio piso de la furgoneta una caja de herramientas así como la rueda de repuesto del vehículo e igualmente una pareja de botellas que se refieren con
15 -8- en la figura 2ª, que pueden contener por ejemplo oxígeno para atender al paciente que sea transportado en esta ambulancia.

No se considera necesario hacer mas extensa esta descripción para que cualquier persona experta en la materia comprenda perfectamente cual es la idea que se desea re-
20 presentar, así como las ventajas que de su realización industrial han de derivarse.

Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones, se presenta esta solicitud pidiendo la explotación de la
25 idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las páginas siguientes:

30

30476

201450 16 SET.



1
5
10
15
20
25
30

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

201450

16 S



1 1ª.- AMBULANCIA PERFECCIONADA, que utilizando
la carrocería alargada de un vehículo-automóvil convencio-
nal, del tipo familiar, en el que se ha independizado un vo-
lumen de su recinto, a partir de los respaldos de los asien-
5 tos delanteros de conductor y acompañante, se caracteriza
esencialmente porque se ha constituido una plataforma,
elevada sobre el piso del vehículo, con accesos por las puer-
tas laterales traseras y por la puerta trasera, cuya plata-
forma presenta centralmente dos carriles longitudinales, pa-
10 ralelos que permiten la ocupación de la plataforma por dos
camillas paralelas longitudinales; en tanto que aproximada-
mente la mitad posterior de la extensión de dichos carriles
longitudinales, están anclados sobre un sector de plataforma
que constituye la tapa de una caja, entre plataforma y piso
15 del vehículo, en la cual puede ser alojada al menos una de
las camillas dobladas por su mitad; quedando la zona anterior
de la plataforma, correspondiente al lateral de dicha caja,
compuesto por dos sectores adyacentes de plataforma, cuya
articulación o despliegue correspondiente sobre el chasis
20 y plataforma consiguen la formación de un asiento y respaldo,
con acceso por una de las puertas laterales traseras; mien-
tras que la puerta lateral trasera opuesta, permite el acce-
so, bajo la plataforma, al espacio habilitado como caja de
herramientas y rueda de repuesto, como también a la disposi-
25 ción de sendas botellas de oxígeno que, a través la plata-
forma, ocupan verticalmente un espacio tras el asiento del
conductor.

2ª.- Se reivindica por último como objeto sobre
el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:

30 AMBULANCIA PERFECCIONADA.

30478

201450



Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de ocho páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 14 Marzo 1.974
BERNARDO UNGRIA
P.P.

1

5

10

15

20

25

30

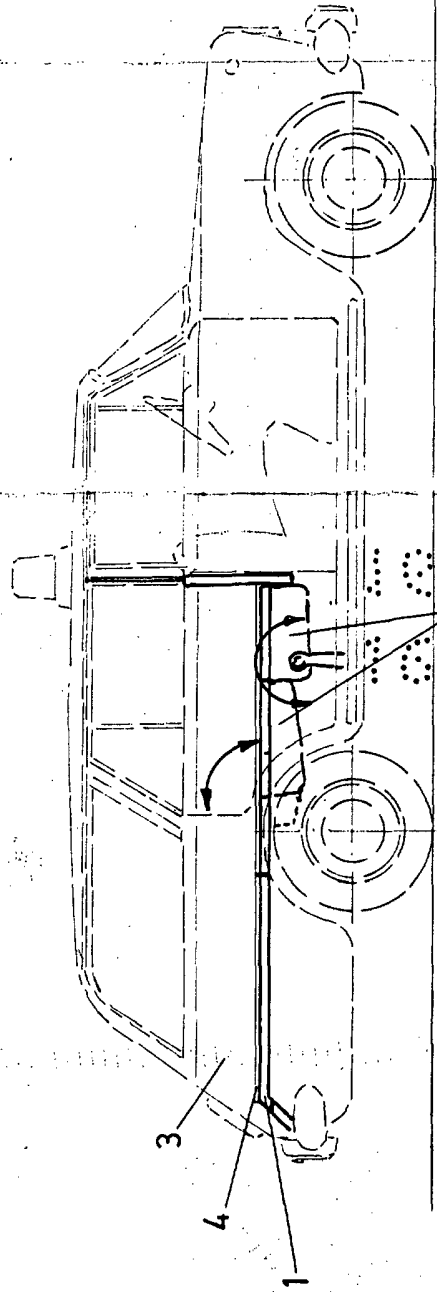


FIG-1

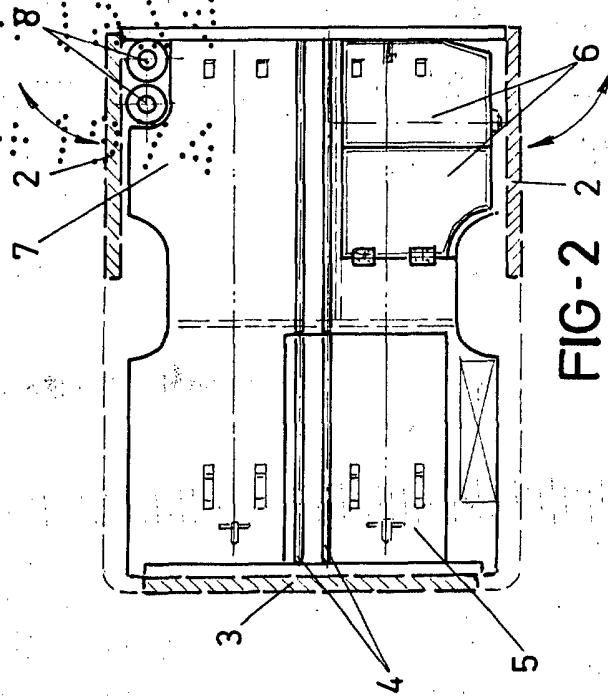


FIG-2

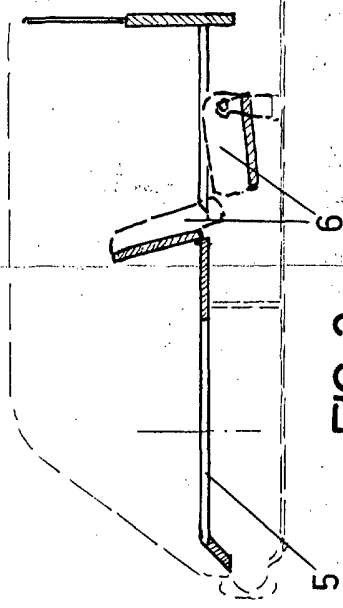


FIG-3

ESCALA VARIABLE
Madrid, 14 de MARZO de 1974
BERNARDO UNGRIA
P. P.